



MAT.: AUTORIZA FONDO FIJO MENSUAL PARA EL PAGO DE OPERACIONES MENORES DURANTE EL AÑO 2022 Y DESIGNA FUNCIONARIOS RESPONSABLE DE SU ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 95

VALDIVIA, 28 de Enero de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza Ley N°22 de 1959 que contiene Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N°19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el D.S. 250, de 2004; en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.800, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.073, de 2018, del Ministerio del Interior; en la Ley N° 21.395, de fecha 12 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2022; el Decreto N° 2554, de 21 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2022; en la Resolución Exenta N° 54, de fecha 07 de enero de 2022, del Ministerio del Interior, que aprueba el Presupuesto Inicial del Servicio de Gobierno Interior año 2022, en la Resolución N° 07, de 2019 y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N° 178, del 12 de julio de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial Regional de Los Ríos y, la Resolución Exenta N° 146, de 2020, de la Intendencia Regional de Los Ríos, que aprueba Instructivo de Procedimientos para el Manejo de Fondo Fijo.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial requiere de un fondo fijo mensual para satisfacer necesidades urgentes de adquisiciones menores;
2. Que, la Resolución Exenta N° 54, de fecha 07 de enero de 2022, de la División de Administración y Finanzas de Ministerio del Interior, aprueba presupuestos iniciales de ingreso y gastos de las Delegaciones Regionales, Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2022.
3. Que, la Resolución Exenta N° 94, de fecha 28 de enero de 2022, de la Delegación Presidencial de Los Ríos, aprueba la distribución del presupuesto inicial 2022 de la DPR Los Ríos.

RESUELVO:

PRIMERO: AUTORIZASE un Fondo Fijo de \$200.000.- (doscientos mil pesos) en dinero en efectivo para el pago de operaciones menores durante el presente año, a partir del presente mes de enero y hasta el 31 de diciembre del 2022.

SEGUNDO: DESÍGNASE en calidad de Titular para manejo de estos fondos, a don Sebastián Rivera Rebolledo, cédula nacional de identidad N° 18.174.401-4, contrata grado 10 EUR de esta Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, Póliza N° 409690, de la Aseguradora HDI Seguros S.A, Cuenta Corriente N° 2501671900 del Banco Chile.

TERCERO: DESÍGNASE en calidad de Suplente para manejo de estos fondos, a don Arnoldo Jaramillo Moraga, cédula nacional de identidad N° 12.431.073-3, contrata grado 8 EUR de esta Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, Póliza B° 312540, de la Aseguradora HDI Seguros S.A., Chequera Electrónica N° 72173059974 del Banco Estado.

CUARTO: El monto establecido en la presente resolución se deberá transferir a la cuenta bancaria del funcionario designado en calidad de titular o del funcionario designado en calidad de suplente, esto último en el caso que corresponda, quien deberá mantener el dinero y los comprobantes respectivos, en un lugar especial que cumpla con los requisitos de seguridad y facilite su manejo separado del patrimonio personal del funcionario encargado.

QUINTO: Los funcionarios designados en el resuelvo anterior, deberán rendir caución de los fondos, cuando corresponda, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 10.336, del año 1994, y cuenta de los gastos efectuados con cargo a este ítem, en el plazo máximo de 30 días corridos contados desde su realización.

SEXTO: Con el Fondo Fijo se realizarán gastos por los conceptos comprendidos en los ítems del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del clasificador presupuestario y según lo establecido en la Resolución Exenta N° 146, de 2020, de la Intendencia Regional de Los Ríos, actual Delegación Presidencial Regional, que aprueba el Instructivo de Procedimientos para el Manejo de Fondo Fijo.

SÉPTIMO: NOTIFÍQUESE a los funcionarios designados, de la presente Resolución Exenta, entregándoles copia íntegra de ella.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Helmuth Salustiano Palma Oyarzo
Delegado Presidencial Regional de los Ríos (S)



02/03/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: L1dy6ykTg8g370aKwUsmQQ==

ISS/BGM/bgm

ID DOC : 19399846

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Gestión Financiera
4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
5. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE GASTOS

NOMBRE DE QUIEN RINDE		CLAUDIA PARRA CALISTO			
DPTO./UNIDAD		DEPTO. SOCIAL			
TIPO DE GASTO	CAJA CHICA		ANTICIPO		REEMBOLSO <input checked="" type="checkbox"/>
MONTO SOLICITADO CAJA CHICA					
FECHA SOLICITUD DINERO					
FECHA RENDICIÓN		18-01-2022			

N° DOCTO.	FECHA DOCTO.	TIPO DOCTO.	DESCRIPCIÓN	MONTO DEL DOCTO.
183250	11-01-2022	Boleta Electrónica	Compra Alargador Profesional 2P	\$ 9.000

SOCIEDAD ORDENES E HIJOS LTDA.

SOCIEDAD ORDENES E HIJOS LTDA.
 ABARROTES, SUELERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
 77.109.640-9
 Casa Matriz Bueros N° 1902, Valdivia
 Sucursal Picarte N° 1655, Valdivia
 Fono 63 2 214580
ordenes@almacenesordenes.cl

Boleta Electrónica
N° 183250
 Fecha: 11/01/2022
 N° Vale 136200
 F. Pago:
 Cajero: gtureo
 Vendedor: Michel Saldaas

PLAZUELA BERLÍN
 PREFIERA COMERCIO LOCAL

Boleta Electrónica
N° 183250
 Fecha: 11/01/2022
 N° Vale 136200
 F. Pago:
 Cajero: gtureo
 Vendedor: Michel Saldaas

VALIDO COMO BOLETA

FECHA	HORA	TERMINAL
11/01/2022	10:47:54	75M09173
FECHA CONTABLE		-00
NUMERO DE TARJETA	NUM DE CUENTA	C-DB
*****0913	*****008	
VISA DEBITO	A0006000031010	
MONTO NETO	\$7.563	
IVA	\$1.437	
MONTO VENTA	\$9.000	
TOTAL	\$9.000	
NUMERO DE OPERACION:	001756	
CODIGO DE AUTORIZACION:	004678	
MONEDA:	PESO	

Descripción:

Cantidad	Codigo	Descripción	P.U	Total
1	1.00	5005720360 ALARGADOR PROFESIONAL 2P	9000	9,000

Descuento	
TOTAL	9,000
Pagado	9,000
Vuelto	
IVA	1,437



Timbre Electrónico SII

Total : NUEVE MIL

NOTA: POR DISPOSICIONES LEGALES, LAS MERCADERIAS DEBEN SER RETIRADAS EN EL DIA,
Asesoría en Facturación Electrónica soporte@intgra.cl

COPIA CLIENTE
 ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

MONTO TOTAL RENDIDO \$ 9.000

NOTA: Adjuntar documentos en original

FIRMA DE QUIEN RINDE



JEFE DEPARTAMENTO O JEFATURA DIRECTA

USO EXCLUSIVO DAF

ITEM RENDICIÓN	
PRESUPUESTO	
Vº Bº Y RECEPCIÓN JEFE/A DAF	
FECHA RECEPCIÓN DAF	